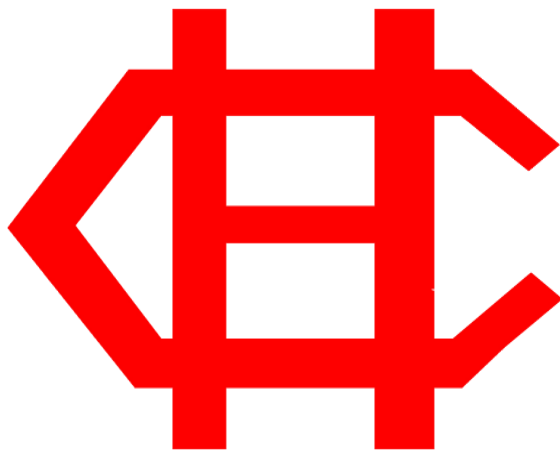


PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
P.E.I.

COLEGIO H. F.
“CAMILO HENRIQUEZ”



2017 - 2020



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2017 -2020

CAPITULO I: GENERALIDADES

- 1.1 Nombre de la Institución: *CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO H. F. "CAMILO HENRIQUEZ"*
- 1.2 Dirección: *LAUTARO 659 - BILBAO 1448*
- 1.2.1. Correo electrónico: ccamiloh@gmail.com, ccamiloh@hotmail.com
- 1.2.2 Página Web: www.hfcamilohenriquez.cl
- 1.2.3 Teléfono: 322910737 - 32292485
- 1.2.4 Comuna: *QUILPUÉ*
- 1.2.5 Provincia: *MARGA MARGA*
- 1.3 Niveles que Ofrecen la Institución
- 1.3.1 Cursos: De *PRE-KINDER a 4º MEDIO*
- 1.4 Nombre de la Representante Legal: *Claudia Morales Salazar*
- 1.5 Nombre del Director: *Sr. Bernardo Araya Zavala*
- 1.6 Nombre de Directivos Docentes:
- a) Inspector General: *Sr. Ítalo Fortunato Rabanal*
- b) Coordinadora Académica 1º Ciclo Básico: *Srta. Ana Guerrero Aros*
- c) Coordinadora Académica Nivel parvulario y 2º Ciclo Básico *Srta. Janet Carrasco Maureira*
- d) Coordinadora Académica Enseñanza Media: *Srta. Claudia Morales Salazar*
- d) Orientador y encargado de convivencia escolar: *Sr. Istan Durán Pinto*

CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 Análisis Situacional

2.1.1 Diagnóstico FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1) Docentes con compromiso entrega y dedicación hacia el trabajo escolar	1) Pocas instancias que permitan involucrar a los apoderados en las actividades del colegio.
2) Alto nivel de exigencia académica, por parte de los docentes.	2) Falta de una efectiva articulación administrativa entre los locales del colegio.
3) Buena gestión administrativa de parte de la corporación.	3) Falta de recursos y equipamiento en el área de científica, artística y tecnológica.
4) Buenos resultados en las mediciones externas (SIMCE y la P.S.U.)	4) Inexistencia de incentivos económicos por metas logradas, según estándares nacionales.
5) Lineamiento para el desarrollo de un trabajo académico articulado.	5) Falta de una mejor de gestión de personal para las labores de inspectoría y auxiliares. Ambos locales.
6) Buen posicionamiento de nuestra Unidad Educativa en la comuna.	6) Escasez de incentivos y de colaboración del colegio a los estudiantes que participan representándolo en diversas instancias.
7) Buena convivencia escolar, ambiente grato y armónico de la comunidad educativa.	7) Inexistencia de fotocopidora en el local 1.
8) Construcción participativa del Manual de Convivencia y protocolos de actuación.	8) Falta de instancias para el trabajo colaborativo entre los docentes que permitan una articulación efectiva entre los sectores y ciclos.



9) Adjudicación del SNED, gracias al trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa, en conseguir la excelencia académica.	9) Relativa aplicación de la normativa establecida en el manual de convivencia escolar.
10) Plan propio en la asignatura de inglés.	11) Falta de recursos económicos para apoyo del perfeccionamiento de los funcionarios del colegio.
11) Destacar la formación en valores, de manera continua, fortaleciendo los valores institucionales.	12) Falta de profesionales de apoyo, que permitan atender como corresponde el programa de inclusión.
12) Programa de mediación escolar.	13) Excesiva cantidad de alumnos/as por curso, dificultando un aprendizaje de mayor calidad y atención de alumnos NEE
13) Planificación y ejecución de salidas pedagógicas	
14) Plataforma informática y de gestión educativa. BETEL	
15) Buena comunicación desde administración hacia el cuerpo docente	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
1) Colegios con mejor infraestructura en la comuna.	1) Existencia de redes de apoyo desde la municipalidad.
2) Generación de padres complacientes que no colaboran en el cumplimiento de las normas.	2) Posibilidad de realizar actividades curriculares y extra-curriculares con colegios que se encuentran en la cercanía.
3) Falta de control parental en la tecnología actual utilizada por los alumnos	3) Alianzas estratégicas con pre-universitarios. becas.
4) Modificación constante en los lineamientos emanados por Superintendencia y Agencia de educación.	4) Posibilidad de concursar a los diferentes proyectos ofrecidos por el gobierno.
	5) Cursos ofrecidos por entidades externas como: Mineduc, CPEIP, Universidades, etc.
	6) Jornadas de puertas abiertas de las universidades.
	7) Lineamientos emanados desde el Mineduc. Reglamentos, manuales etc.

2.1.2 Justificación:

A través del análisis del diagnóstico anterior, se establece el siguiente Plan estratégico que tiene como objetivo cumplir cabalmente con nuestro Proyecto Educativo institucional. Ambos servirán como fundamento para la organización, planificación y ejecución de diversos planes, proyectos y programas que se implementarán en la unidad educativa, y que permitirán la consecución de resultados de aprendizaje.

2.1.3 Objetivo General del Proyecto Educativo Institucional (PEI) Visión y Misión:

VISIÓN

Ser reconocida como una institución educativa líder en la región, con altos estándares de calidad académica y valórica, esenciales en la formación integral de nuestros estudiantes, para que de esta forma cuenten con las competencias personales y académicas que le permitan optar a la mejor alternativa de ingreso a las Instituciones de Educación Superior.



MISIÓN

El Colegio H.F. “Camilo Henríquez”, es una institución educativa laica, que en un ambiente armónico, entrega una educación de calidad, con altas expectativas académicas y personales, reforzando los valores de respeto, responsabilidad, compromiso, honestidad y empatía, fomentando una formación integral.

2.1.4 Sellos Educativos:

SELLOS EDUCATIVOS

EXCELENCIA ACADÉMICA: Pretendemos que cada estudiante de nuestro colegio, logre el máximo desarrollo de su potencial académico, para ello trabajamos en dos ejes, primero las altas expectativas académicas que deben tener todos los miembros de nuestra comunidad educativa y segundo la exigencia académica, propiciada por el profesionalismo de nuestros docentes en sus respectivas disciplinas.

FORMACIÓN EN VALORES: Entregamos a nuestros alumnos y alumnas una formación valórica sólida, reforzando y promoviendo los valores institucionales claves para el cumplimiento de nuestra misión. Lo anterior a través de clases sistemáticas y diferentes actividades cotidianas y comunitarias.

AMBIENTE ESCOLAR GRATO Y ARMÓNICO: Se promueve que el clima de convivencia Escolar sea el propicio para el aprendizaje y para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Esto se logra con la realización de diferentes proyectos que potencian una buena convivencia escolar y con la promoción del buen trato entre los diversos estamentos de nuestro colegio.

2.1.5 Valores Institucionales:

RESPECTO: Respetarse a sí mismo, atento y tener deferencia por los demás, tanto a la persona como al trabajo que realiza, considerando las diferencias propias de cada persona y aceptándola tal cual es.

HONESTIDAD: Como un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo

RESPONSABILIDAD: Como respuesta ante las exigencias de la vida. En el actuar con madurez para mejorar lo que se ha hecho en forma deficiente, sin culpar a factores externos a su persona.

EMPATÍA: En su actuar, capaz de comprender, ser consciente, colaborador y afectivo con las demás personas.

COMPROMISO: Con las actividades lectivas y extra-programáticas. Representación del colegio en actividades internas y externas. Colaboración e iniciativa para cooperar en diferentes circunstancias.



2.1.6 Objetivos estratégicos:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO: lograr una adecuada articulación curricular entre los ciclos y asignaturas, a través del trabajo en equipo y colaborativo de los docentes.
	Meta 1: Realizar a lo menos un consejo técnico semestral, con el fin de coordinar y evaluar la articulación de las asignaturas.
	Meta 2: Generar dos reuniones anuales de articulación, en relación a revisión y aplicación del material de apoyo. Textos de estudios.
	Meta 3: Generar dos instancias al año para formar equipos de trabajo pedagógico, con el fin de lograr una mayor integralidad y transversalidad de los objetivos de aprendizajes.
	Meta 4: Realizar a lo menos una exposición o presentación de aprendizaje adquirido por parte de los estudiantes, en cada una de las asignaturas a la comunidad escolar.
LIDERAZGO ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Aumentar la participación de los padres y apoderados involucrándolos en actividades curriculares y extracurriculares del Colegio.
	Meta 1: Mantener un porcentaje de asistencia a reuniones de un 80 % anual.
	Meta 2: Convocar al 100% de los padres y apoderados a una actividad comunitaria.
	Meta 3: Generar dos instancias anuales, para la revisión de protocolos o creación de proyectos, en beneficio de los estudiantes.
	Meta 4: Lograr un 75% de asistencia a entrevistas citadas por un funcionario del colegio.



GESTIÓN ESTRATÉGICA	Objetivo Estratégico: Mantener resultados de eficiencia interna y de resultados académicos en mediciones externas.
	Meta 1: Mantener un promedio de 20 puntos sobre el Promedio Nacional en las Evaluaciones del SIMCE.
	Meta 2: Mantener un Promedio PSU de 10 puntos sobre la media nacional.
	Meta 3: Alcanzar el 80 % de las competencias descritas en el Programa.
	Meta 4: Lograr un 95% de promoción de la matrícula total de estudiantes.
	Meta 5: Lograr un 90% de retención anual de la matrícula.
	Meta 6: Mantener un 90% de asistencia a clases durante el año escolar.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Objetivo Estratégico: Fortalecer la convivencia escolar a través de diferentes actividades escolares, que refuercen las relaciones y la interdependencia al interior del aula, y del establecimiento en general.
	Meta 1: Aplicar efectivamente el manual de convivencia, durante transcurso del año escolar.
	Meta 2: Establecer la mediación escolar, como estrategia base para la resolución de conflicto, con una cobertura de 100% de los estudiantes, durante todo el año escolar.
	Meta 3: Realizar a lo menos dos actividades masivas anuales que refuercen la convivencia escolar en todos los niveles.
	Meta 4: Realizar Una Charla o Taller anual en el ámbito de los tres ejes de Orientación educacional.

GESTIÓN RECURSOS	Objetivo Estratégico: Satisfacer las necesidades o requerimientos que surjan, en post de un efectivo cumplimiento de nuestro P.E.I.
	Meta 1: Lograr un 100% de cobertura de Internet al interior del colegio al inicio del año 2019.
	Meta 2: Disponer de un 100% de recursos y equipamiento en el área de Inglés, Ciencias y Tecnología durante el año 2019.
	Meta 3: Contar con a lo menos un especialista (educadora diferencial o psicopedagoga) que apoyen el programa de inclusión al inicio del año 2019.
	Meta 4: Contar con fotocopidora en local 1 durante el segundo semestre año 2018.
	Meta 5: Contar con una máquina correctora de pruebas al inicio del 2019.



CAPITULO III: MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

3.1 Constitución Política de Chile:

Nuestro quehacer educativo, se basa en los enunciados de dicho cuerpo legal del año 1980, con sus ajustes en el Decreto N° principalmente el Artículo 19, en el N° 10 sobre el derecho a la educación, considerando el artículo único de la ley 19.876 del 22/05/2012.

<http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/index.html>

3.2 Derechos del niño:

Chile ratificó la Convención de los Derechos del niño, proclamada por la ONU en 1989, en el año 1990

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> 100 del 17/09/2005

Esta se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.

3.3 Declaración de derechos humanos:

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

3.3 Ley General de la Educación: (L.G.E.) N° 20.370 del 12/09/2009

Artículo 1º. La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

3.3.1 Decretos de Planes y programas:

- a) Bases Curriculares Educación Parvularia Decreto N° 289 del 29/10/2001*
- b) 1º a 4º Básico: Decreto N° 625 del 30/08/2003*
- c) 5º a 8º Básico: Decreto Exento N° 01363 del 18/07/2011*
- d) 1º a 4º Medio: Decreto Exento N° 01358 del 18/07/2011*

3.3.2 Decreto de Evaluación

- a) Bases Curriculares Educación Parvularia Decreto N° 289 del 29/10/2001*
- b) 1º a 8º Básico: Decreto N° 511 del 08/05/1997*
Decreto N° 107 del 20/02/2003
- c) 1º y 2º Medio: Decreto N° 112 del 20/04/2009*
- d) 3º y 4º Medio: Decreto N° 83 del 06/03/2001*



CAPITULO IV: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Comunidad Educativa. *Nuestra Comunidad Educativa se encuentra formada por: Administrativos, Directivos Docentes, Docentes, Co- Docentes, Auxiliares de Servicio, Alumnos y Apoderados, la labor de este componente se desarrolla durante un año lectivo entre Marzo y Enero del año siguiente.*

4.2 Gobierno Escolar

4.2.1 Equipo de Gestión: *Está constituido por los siguientes integrantes: Administrador, Director, Inspector General, Coordinadoras académicas, Encargado de convivencia. El período de reuniones es Mensual, a diferencia del Consejo Directivo: (donde no se integra al administrador) tiene reuniones quincenalmente.*

4.2.2 Consejo General: *Participan en él todas las Funcionarios, excepto los Auxiliares de servicio que integran la Comunidad, con reuniones mensuales, en la cual se informan de las actividades anuales y se toman decisiones respecto a diversos aspectos para el mejoramiento de la convivencia y del desarrollo académico de los alumnos.*

4.2.3 Consejo Escolar: *Es regulado por el [Decreto 24/ 2005](#), nuestro Colegio cuenta con el reglamento basado en este Decreto, el Consejo Escolar sesiona 4 veces en el año, tiene carácter informativo y consultivo y está integrado por: Administrador, representante legal, Director, Inspector General, Encargado de convivencia, Presidente Centro de Padres, presidente Centro de Alumnos, Representante de Co-Docentes, Inspector General, Representantes de Educadoras, Profesores de Educación Básica y de Educación Media.*

4.2.4 Asamblea de Centro General de Padres: *Se encuentra constituido por todas las Directivas de Curso, en la cual participan principalmente los Delegados, las sesiones son una vez al mes. La Directiva del Centro se elige en forma anual.*

4.2.5 Centro de Alumnos: *Participan en la constitución de la Directiva alumnos de 1º a 4º Medio, en el proceso eleccionario participan los alumnos desde 5º Básico a 4º medio en forma anual.*

CAPITULO V: RECURSOS A CARGO DE ADMINISTRACION

5.1 Infraestructura

5.1.1 Descripción de la Planta Física

5.2 Recursos Materiales

5.3 Recursos Humanos

5.5 Financieros



CAPITULO VI: COMPONENTE PEDAGOGICO A CARGO DE COORDINADORAS ACADÉMICAS

6.1 Modelo Pedagógico de la Institución:

Modelo Pedagógico: Constructivista

«El Alumno o Alumna no recibe el conocimiento, sino que lo construye y lo reconstruye» (Piaget, Nvak, Hanessian)

Nuestro Modelo pedagógico se basa en:

- a) Modificación estructural cognitiva (Reuven Feuerstein).
- b) Aprendizaje Significativo (David Ausubel)

6.1.1. Marco Curricular: Utilizado los lineamientos del MINEDUC, salvo los Programas propios de Inglés: (Decreto N° 1111 del 16/04/2013)

6.1.2. Plan de Estudio por Nivel

6.1.2.1: Primer nivel de transición 22 horas semanales

Segundo nivel de transición 20 horas semanales

Para aplicar las Bases Curriculares de Educación Parvularia. (Decreto 289 del 2002)

6.1.2.2: 1º a 6º Básico (Decreto: N° 2960 de 2012)

6.1.2.3: 7º a 8º Básico (Decreto: N° 628 de 2016)

6.1.2.4: 1º a 2º Medio (Decreto: N° 1264 de 2016)

6.1.2.5: 3º a 4º Medio (Decreto: 27 de 2001 modificaciones N° 102/2002 y N° 1147 de 2015, Evaluación diferenciada Decreto: N° 128/2001.

6.4 Proyectos Pedagógicos

6.5.1 Plan de Educación sexual, afectividad y género.

6.5.2 Plan de Inclusión escolar.

6.5.3 Plan de formación ciudadana.

6.5.4 Plan de mediación escolar.

6.5.5 Plan anual de convivencia escolar.

6.5.6 Plan de desarrollo profesional docente.

6.5.7 Proyectos de Docentes o de Departamentos muestra Talleres, de acuerdo a factibilidad financiera.

CAPITULO VII: LIBROS REGLAMENTARIOS

7.1 Libro de Matricula (En Inspectoría)

7.2 Leccionarios. (En Sala de Profesores)

7.3 Registro de Asistencia (en Inspectoría)

7.4.1 Registro de Asistencia de Estudiantes (Inspectoría)

7.4.2 Registro de Asistencia de Docentes (Inspectoría)

7.4.3 Registro de Asistencia de Personal Administrativo y Personal de Servicios Generales (Secretaría)



7.4 Libros de Acta

7.5.1 Consejo Coordinación.. (Director)

7.5.2 Consejo General de Funcionarios. (Director)

7.5.4 Consejo Escolar. (Director)

7.5.5 Asambleas de Padres y Apoderados. (Secretaria Centro General de Padres y Apoderados)

CAPITULO VIII: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

8.1 Programas de Apoyo de la Comunidad (Vocacional)

8.2 Programas de Proyección a la Comunidad Anexos.(Redes de apoyo)

Ana Guerrero Aros
Coordinadora Académica
1º Básico a 4º Básico

Claudia Morales Salazar
Coordinadora Académica
1º Medio a 4º Medio

Janet Carrasco Maureira
Coordinadora Académica
Pre-kínder, Kínder
5º básico a 8º básico

Italo Fortunato Rabanal
Inspector General

Istan Durán Pinto
Encargado de Convivencia
Orientador

Bernardo Araya Zavala
Director